



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitarle que remita a este Honorable Cuerpo, por escrito y a la mayor brevedad, la información que a continuación se detalla:

1. Monto total de los gastos efectuados por la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada, y Empresas y Sociedades del Estado o con participación estatal; en materia de propaganda y publicidad en medios de comunicación de cualquier alcance, escritos o audiovisuales, durante los años 2004 y 2005; especificando en cada caso:

- A. Organismo público encargado de la contratación de la publicidad o propaganda;
- B. Medio de comunicación en que se realizara la publicación;
- C. Campaña, programa, actividad, obra pública, plan o información objeto de la propaganda o publicidad;
- D. Costo total de la operación, forma de pago y tipo de contratación;
- E. Partida presupuestaria destinada a tal efecto;
- F. Copia de los expedientes pertinentes;



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2. Toda otra información o dato de interés en relación al objeto de la presente
Solicitud de Informes.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Las contrataciones públicas merecen una atención especial, con el fin de lograr un uso eficiente de los recursos, ahorros presupuestarios y mayor transparencia en los actos del Estado, lo que hace más fácil prevenir la corrupción.

Dentro del universo de compras y contrataciones que realiza el Estado provincial, son especialmente atendibles aquellas relacionadas a la publicidad en medios de comunicación.

La difusión de las obras públicas, campañas, programas y actividades que realizan las distintas reparticiones de la administración pública provincial es una importante actividad gubernamental, que tributa al principio republicano de publicidad de los actos de gobierno. La comunicación es una pieza fundamental del plan de gestión de cualquier grupo de gobernantes. En sociedades modernas como las nuestras, trasvasadas por la presencia de medios de comunicación, tanto masivos como locales, de todas los tipos posibles, esto es, audiovisuales, escritos o multimedia, la comunicación a través de estos medios constituye, muchas veces, la única forma de llegar a todos y cada uno de los ciudadanos.

Sin embargo, y precisamente por la importancia de la comunicación, la presencia de grandes sumas de dinero destinadas a transmitir los actos de gobierno, sienta las bases para el potencial uso arbitrario y discrecional de las partidas presupuestarias destinadas a publicidad oficial. Esta potencialidad, junto a la función de control inherente a la actividad legislativa, justifican el interés parlamentario en la materia.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

En este sentido, otro de los principios fundamentales para el sostenimiento de las instituciones republicanas, además de la mencionada publicidad de los actos de gobiernos, es la libertad de prensa. Nos encontramos con cierta asiduidad, en regímenes democráticos de todo el mundo, ante situaciones en que el uso de recursos oficiales destinados a publicidad hace las veces de elemento “disciplinador” de la opinión.

Las modernas investigaciones sobre la influencia de los medios masivos de comunicación, demuestran que la agenda oficial es el resultado de la interacción entre los temas que establecen las agendas de los tres principales generadores de opinión: la clase política, los medios y la propia sociedad. Existe una retroalimentación permanente entre estas tres agendas y una democracia sana necesita de un espacio público vigoroso, donde exista debate e intercambio de opiniones. En las modernas “democracias de lo público”, este debate se da, en parte, en el foro de los medios de comunicación.

Sin embargo, la publicidad oficial, suele ser una herramienta utilizada por la clase política para influir en la agenda de los medios de comunicación, y de ese modo incidir en el debate público. Una democracia con libertad de expresión, necesita de un espacio público amplio, donde coexistan los diversos intereses de todos los sectores de la sociedad, con la menor cantidad de restricciones posibles y sin coacción de ningún tipo.

Una decidida acción legislativa en esta materia, contribuiría a minimizar el peso del dinero en la opinión pública y favorecería la transparencia en la contratación de publicidad, cuya resultante sería, sin duda, una mejora en la calidad de nuestra democracia. Por lo expuesto, solicitamos a este Honorable Cuerpo que acompañe la presente Solicitud de Informes.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires